CITY OF CHULA VISTA | HOUSING DIVISION

Our mission is to equip Chula Vista's diverse residents with information and the resources to build strong families and to strengthen the social and physical fabric of the community.

NOTIFICACIÓN AL PROPIETARIO DE LA PROTECCIÓN CONTRA EL DESALOJO DEBIDO A COVID-19

Retraso en el pago de renta: Información

Orden Ejecutiva Estatal de CA N-28-20 y N-37-20 y Ordenanza de Chula Vista 3483-A

El 17 de marzo de 2020, la ciudad de Chula Vista promulgó una ordenanza de moratoria de desalojo que entró en vigor el 18 de marzo de 2020. La moratoria detiene los desalojos de inquilinos residenciales/comerciales por impago de renta cuando los ingresos de un inquilino se han visto sustancialmente afectados por causa del COVID-19. La moratoria se extiende hasta el 31 de mayo de 2020, a menos que sea prorrogada por la ciudad de Chula Vista. La intención de esta moratoria de desalojo es mantenerlo en su casa o negocio durante este tiempo difícil, pero NO renuncia o elimina su obligación de pagar todas las rentas que se adeudan.

Si usted ha sufrido una pérdida sustancial en los ingresos y no puede pagar todo o parte de la renta debido a impactos financieros relacionados con COVID-19, debe notificar a su arrendador por escrito en o antes de la fecha que se debe la renta, pero no más tarde de siete (7) días después de la fecha de vencimiento que está buscando un aplazamiento del alquiler. Usted debe proporcionar documentación verificable para respaldar su reclamo con ese aviso o dentro de los siete (7) días de ese aviso. Las personas/empresas pueden ser elegibles para la protección contra el desalojo en virtud de esta Ordenanza si:

☐ Renta o arrenda para fines residenciales un apartamento, dúplex, condominio, vivienda económica, una casa unifamiliar, una habitación dentro de casas unifamiliares y espacios dentro de un parque de casas móviles para una casa móvil o un espacio comercial.

Y

☐ Tiene "impactos financieros relacionados con COVID-19" que incluye, pero no se limita a, pérdida de ingresos familiares/empresariales del 30% o más como resultado de cualquiera de los siguientes: (1) estar enfermo con el virus COVID-19 o cuidar de una familia o un familiar que esté enfermo con el virus COVID-19; 2) Despedido, pérdida de horas u otra reducción de ingresos resultante del cierre de la empresa u otros impactos económicos o empleadores de COVID-19; 3) el cumplimiento de una orden de una autoridad sanitaria del gobierno de permanecer en casa, cuarentena o evitar la congregación con otros durante el estado de emergencia; 4) gastos médicos extraordinarios de su bolsillo; 5) necesidades de cuidado infantil derivadas del cierre de escuelas relacionadas con COVID-19; o (6) el cierre, las restricciones de operación impuestas u otra pérdida de patrocinio del negocio del arrendatario directamente resultante de la emergencia declarada por el estado, la emergencia declarada localmente o la orden de estancia en casa del condado o cualquier otra declaración u orden de emergencia relacionada con COVID-19.

Durante la moratoria, **se les recomienda a los inquilinos y arrendadores a discutir entre sí los impactos de COVID-19 en sus ingresos, verificar qué planes podrían estar disponibles para ayudar, y negociar un plan razonable para el pago de renta/ arrendamiento.** Estos esfuerzos ahorrarán tiempo, gastos, ansiedad e incertidumbre para ambas partes.

276 Fourth Avenue | Chula Vista | California 91910 | www.chulavistaca.gov | (619) 691-5047
Rev4 04/20

CITY OF CHULA VISTA | HOUSING DIVISION

Our mission is to equip Chula Vista's diverse residents with information and the resources to build strong families and to strengthen the social and physical fabric of the community.

NOTIFICACIÓN AL PROPIETARIO DE LA PROTECCIÓN CONTRA EL DESALOJO DEBIDO A COVID-19

Retraso en el pago de renta: Información

La Ciudad recomienda que todas las notificaciones se realicen por correo electrónico o por escrito, y que los inquilinos/arrendatarios contengan copias de todas las notificaciones y otras comunicaciones. El siguiente archivo adjunto se proporciona como cortesía solamente y como un ejemplo de una notificación que puede ser utilizada por los inquilinos para notificar a sus arrendadores. Para obtener información más detallada sobre la Ordenanza de la Ciudad y las regulaciones que rigen este programa, por favor visite nuestro sitio web en https://www.chulavistaca.gov/departments/development-services/housing/eviction-moratorium.

276 Fourth Avenue | Chula Vista | California 91910 | www.chulavistaca.gov | (619) 691-5047

CITY OF CHULA VISTA | HOUSING DIVISION

Our mission is to equip Chula Vista's diverse residents with information and the resources to build strong families and to strengthen the social and physical fabric of the community.

NOTIFICACIÓN AL PROPIETARIO DE LA PROTECCIÓN CONTRA EL DESALOJO DEBIDO A COVID-19

Retraso en el pago de renta: Información

INSTRUCCIONES: Se recomienda a los inquilinos residenciales a completar la siguiente sección lo mas pronto posible y proporcionarla a su arrendador en o antes de la fecha de la renta, pero no mas tarde de siete (7) días a partir de la fecha de la renta. El inquilino debe conservar una copia de este formulario. Este documento se proporciona únicamente como cortesía y no pretende ser considerado asesoramiento legal.

Mi nombre es _____. Vivo en, _____ _____, en Chula Vista. Tengo la intención de buscar protección contra el desalojo por falta de pago de renta bajo la Ordenanza de Moratoria de Desalojo de Chula Vista. Mis ingresos se han visto afectados sustancialmente (una disminución del 30% o más en los ingresos) debido al virus COVID-19.

Información de inquilinos residencial

_____

Nombre Apellido

_____ Chula Vista CA _____

Dirección No. Ciudad Estado Código Postal

$_____ $_____ $_____

Pago de renta Renta que puedo pagar Renta diferida

IMPACTO DE COVID-19: Mi ingreso se ha visto sustancialmente afectado (una disminución del 30% o más de ingresos) por COVID-19 debido a lo siguiente (seleccione al menos uno):

☐ Pérdida de trabajo
☐ Reducción de horas
☐ Falta de trabajo para cuidar a un niño debido a al cierre de escuelas
☐ Acción de emergencia estatal o local que me impide trabajar
☐ Aumento de los gastos médicos
☐ Aumento de los gastos de cuidado infantil
☐ Otra razón relacionada con COVID-19: _____

_____

276 Fourth Avenue | Chula Vista | California 91910 | www.chulavistaca.gov | (619) 691-5047

Rev4 04/20

CITY OF CHULA VISTA | HOUSING DIVISION

Our mission is to equip Chula Vista's diverse residents with information and the resources to build strong families and to strengthen the social and physical fabric of the community.

NOTIFICACIÓN AL PROPIETARIO DE LA PROTECCIÓN CONTRA EL DESALOJO DEBIDO A COVID-19

Retraso en el pago de renta: Información

DOCUMENTACION: Estoy proporcionando la siguiente documentación de mi perdida sustancial de ingresos (seleccione todas las que correspondan):

- ☐ Carta del trabajo citando COVID-19 como una razón para la reducción de las horas de trabajo o la terminación de empleo
- ☐ Talones de cheques de antes y después del brote de COVID-19
- ☐ Estados bancarios que muestran la situación financiera antes y después del brote
- ☐ Otra prueba de Perdida sustancial de ingresos: _____

_____

La documentación de los artículos seleccionados anteriormente se adjunta (debe proporcionarse dentro de los 7 días de la fecha de este Aviso*)*: ☐ **Sí** ☐ **No**

Al firmar este aviso:

- ☐ Entiendo que debo cumplir con los requisitos de la Ordenanza de Moratoria de Desalojo y los Reglamentos conexos que se proporcionarán las protecciones en virtud de esta Ordenanza;
- ☐ Entiendo que el arrendador y yo deberíamos trabajar juntos para desarrollar un plan de pago para las rentas diferidas; Y
- ☐ Entiendo que la Ordenanza de Moratoria de Desalojo y la presentación de este Aviso al arrendador no cancela ni perdona las rentas debidas y que todavía debo pagar la renta adeudada.

Firma del inquilino: _____ **Fecha:** _____

276 Fourth Avenue | Chula Vista | California 91910 | www.chulavistaca.gov | (619) 691-5047

Rev4
04/20